

MEMORANDUM

No. 024-2016 CSES-H

PARA: SANDY KARYNA PALMA RODRIGUEZ
Oficial de Transparencia

DE: JOSE ANTONIO CUELLAR
Presidente de la Comisión de Seguimiento El Salvador-Honduras
Sección Honduras

ASUNTO: Lo descrito

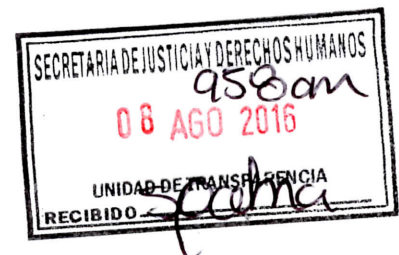
FECHA: 05 de agosto de 2016



De acuerdo a su Memoranduo No. 176-UTAIP-2016, adjunto la información de Oficio para actualizar el Portal de Transparencia, correspondiente a la Comisión de Seguimiento El Salvador-Honduras y la Comisión Interinstitucional de Delimitación Territorial.

Atentamente,

Cc: Archivo



**UNIDAD ADMINISTRATIVA: COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE
DELIMITACION TERRITORIAL**

**DEPENDENCIA JERARQUICA: SUBSECRETARIO (A) DE GOBERNACION
Y DESCENTRALIZACIÓN**

NIVEL JERARQUICO: SUPERIOR

Marco Legal

Creada mediante Acuerdo No. 255-2014, tiene como objeto la delimitación y demarcación del territorio de los 298 Municipios, emitiendo para tales efectos los dictámenes técnicos correspondientes, que servirán de fundamento de las resoluciones que en derecho corresponda emita esta Secretaría.

Está conformada por la SDHJGD, quien la preside, el Instituto de la Propiedad (IP) y el Instituto Nacional Agrario (INA).

Dicho acuerdo entró en vigencia el 02 de mayo de 2014 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 23 de mayo del mismo año.

MISIÓN:

Emitir Dictámenes Técnicos de las colindancias de los municipios que lo requieran, realizando las inspecciones de campo y análisis de la documentación correspondiente, a fin de que se emita la resolución respectiva por la Secretaría General.

VISIÓN

Una Honduras con sus 298 municipios plenamente delimitados y demarcados, que permitan el progreso armónico de sus habitantes.

OBJETIVOS GENERALES:

- Asistir al Secretario y Subsecretario (a) en los asuntos que le compete.
- Dictar providencias y resoluciones en los asuntos de su competencia
- Las demás que establezcan leyes o reglamentos especiales, o las que en el uso de sus atribuciones les asigne o les delegue el Secretario de Estado



OBJETIVOS ESPECIFICOS:

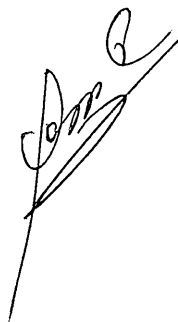
1. Georeferenciar los mojones o linderos de cada municipio con sus respectivos colindantes para realizar mapa y dictamen técnico.
2. Elaborar Dictamen Técnico para cada municipio con los datos e inspección de campo correspondiente.
3. Elaborar el POA, POA-Presupuesto, Matrices de Riesgo y Manual de Procesos de la Comisión y evaluar semanal y trimestralmente su ejecución.
4. Las demás que le sean asignadas por el Sub Secretario (a) de Gobernación y Descentralización, en el marco de su competencia.

FUNCIONES DE LA COMISION INTERINSTITUCIONAL DE DELIMITACIÓN TERRITORIAL

1. Atender consultas que realicen las autoridades municipales sobre asuntos concernientes a la delimitación de su municipio.
2. Sostener reuniones con alcaldes y corporaciones municipales para intercambiar información sobre procesos de delimitación.
3. Visitar municipalidades y socializar los procesos de delimitación municipal.
4. Sostener reuniones de coordinación y seguimiento con los representantes de la Comisión de Delimitación Territorial (IP, INA y SDHJGD).
5. Realizar inspección de campo de colindancias de los diferentes municipios del país.
6. Emitir el Dictamen Técnico correspondiente de cada colindancia para ser trasladado a Secretaría General para su Resolución.
7. Elaborar mapas de colindancias y polígono de municipios delimitados.
8. Elaborar informe mensual, trimestral y anual de labores.

ESTRUCTURA INTERNA DE LA COMISION:

- Un Encargado
- Un Oficial Legal del IP
- Dos Técnicos del IP
- Dos Técnicos del INA
- Dos Técnicos de la SDHJGD
- Una Secretaria /Garante
- Una Administradora
- Una Conserje

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. M. Q.', written in a cursive style with a long horizontal stroke extending to the right.

ORGANIGRAMA DE LA COMISION INTERINSTITUCIONAL DE DELIMITACION TERRITORIAL

